



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

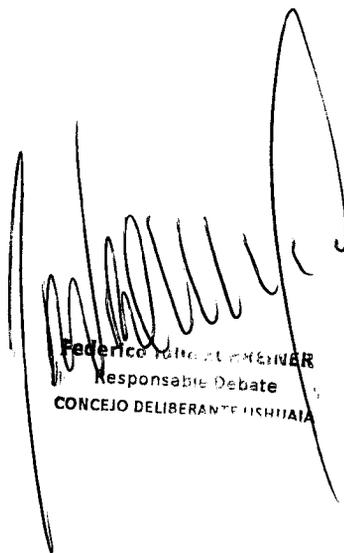
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	24/07/20 Hs. 12:10
Numero:	373 Fojas: 15
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	Leg 3420

USHUAIA, 24 de julio de 2020

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima sesión ordinaria el asunto 293/2020 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 17 de julio del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo
atentamente.



Federico J. M. MENIVAR
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

99/2016

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentista de la Sección E, Macizo 17 de acuerdo al croquis que corre agregado como Anexo I, II y III de la presente.

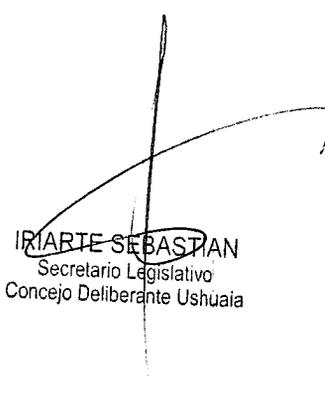
ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el relevamiento y adecuar el plano a través del área de catastro con los frentistas del Macizo 17 sobre calle Las Aljabas Este para anexar a los predios.

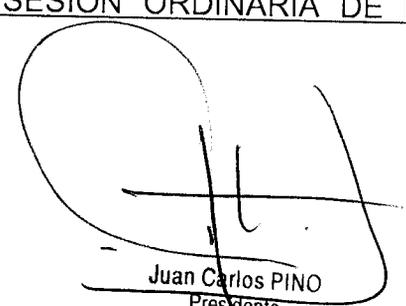
ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

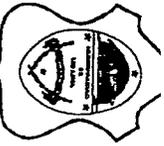
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
01/07/2020.-

co

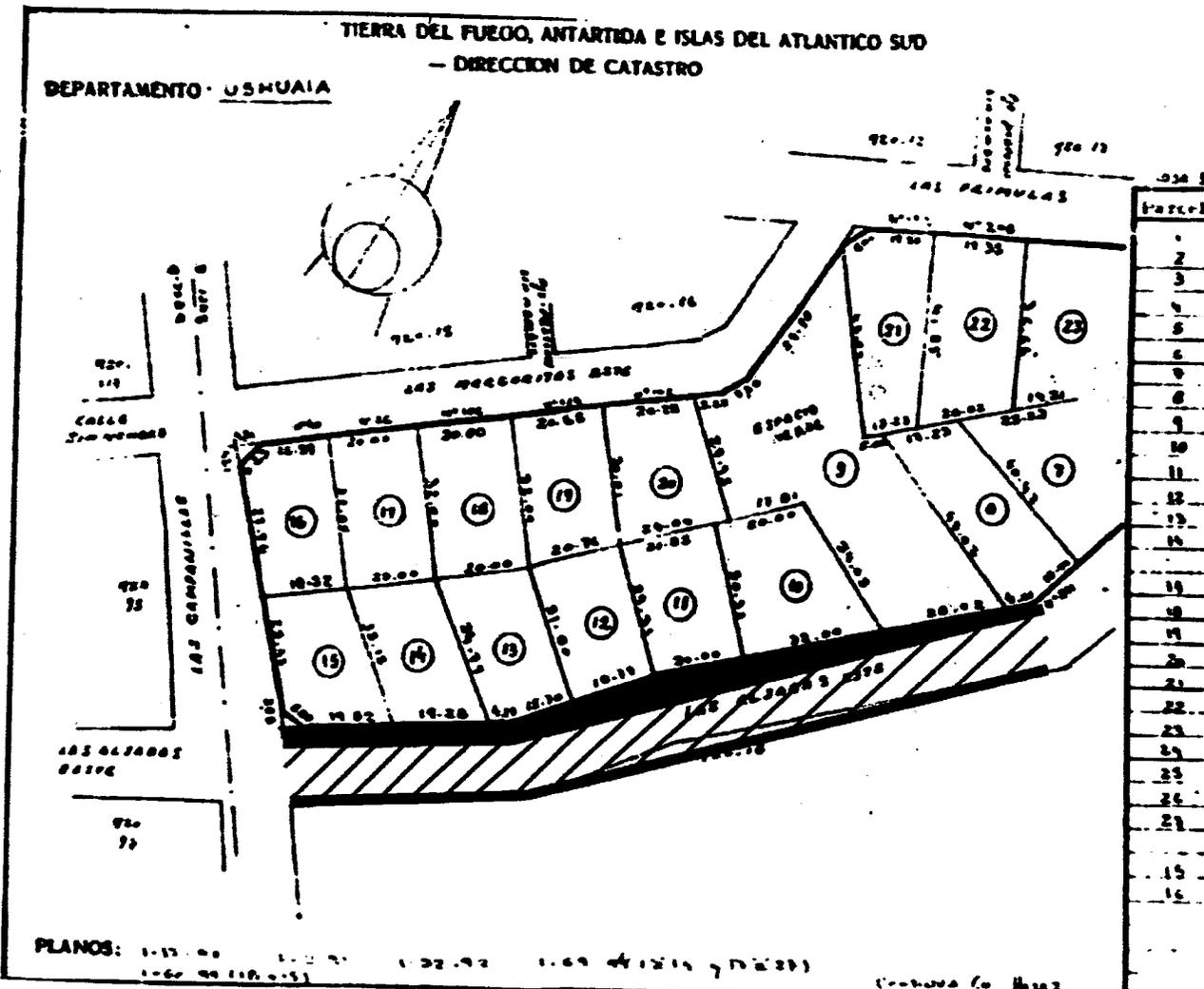

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

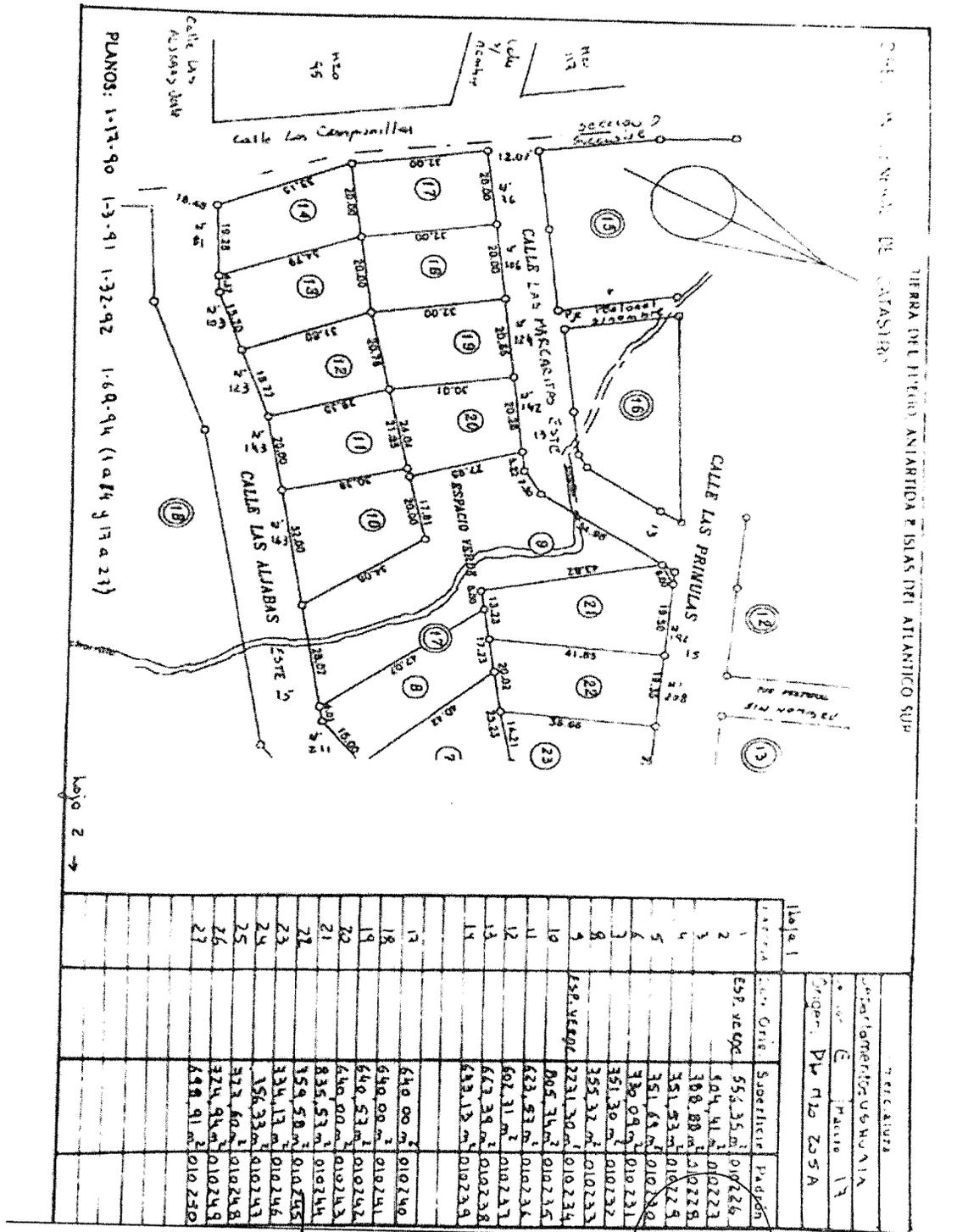
M. T. E. C. A. T. R. O			
Sección		Matr. 13	
E			
Origen			
Parcela No. 2034			
Parcela	Lu. Orig.	Superficie	Padrón
1	Ex. V. 1926	256,25 m.	010226
2		207,91.	010227
3		100,00.	010228
4		351,52.	010229
5		151,69.	010230
6		510,04.	010231
7		251,30.	010232
8		150,32.	010233
9	Ex. V. 1926	2871,20.	010234
10		802,55.	010235
11		672,51.	010236
12		402,31.	010237
13		660,29.	010238
14		652,11.	010239
15		650,00.	010240
16		650,00.	010241
17		650,00.	010242
18		650,00.	010243
19		650,00.	010244
20		650,00.	010245
21		650,00.	010246
22		650,00.	010247
23		650,00.	010248
24		650,00.	010249
25		650,00.	010250
26		650,00.	010251
27		650,00.	010252
28		650,00.	010253
29		650,00.	010254
30		650,00.	010255
31		650,00.	010256
32		650,00.	010257
33		650,00.	010258
34		650,00.	010259
35		650,00.	010260
36		650,00.	010261
37		650,00.	010262
38		650,00.	010263
39		650,00.	010264
40		650,00.	010265
41		650,00.	010266
42		650,00.	010267
43		650,00.	010268
44		650,00.	010269
45		650,00.	010270
46		650,00.	010271
47		650,00.	010272
48		650,00.	010273
49		650,00.	010274
50		650,00.	010275
51		650,00.	010276
52		650,00.	010277
53		650,00.	010278
54		650,00.	010279
55		650,00.	010280
56		650,00.	010281
57		650,00.	010282
58		650,00.	010283
59		650,00.	010284
60		650,00.	010285
61		650,00.	010286
62		650,00.	010287
63		650,00.	010288
64		650,00.	010289
65		650,00.	010290
66		650,00.	010291
67		650,00.	010292
68		650,00.	010293
69		650,00.	010294
70		650,00.	010295
71		650,00.	010296
72		650,00.	010297
73		650,00.	010298
74		650,00.	010299
75		650,00.	010300



PLANOS: 1-15, 16-20, 21-25, 26-30, 31-35, 36-40, 41-45, 46-50, 51-55, 56-60, 61-65, 66-70, 71-75

ANEXO I
ZA MUNICIPAL N.º

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y San Juan de los Rios.



IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

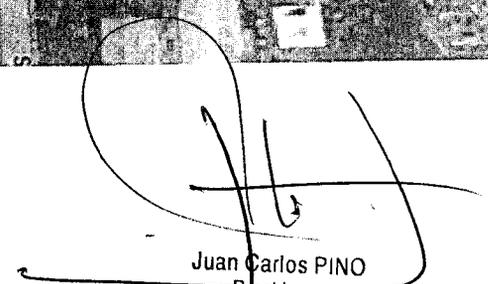


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO III.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º




IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

30

USHUAIA, 13 JUL 2020

VISTO:

El Decreto C.D. N.º 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 1 de julio del 2020 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 293/2020 referente a desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la Sección E, Macizo 17.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 17 de julio del corriente, a partir de las 13:30 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N.º 009/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N.º 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 17 de julio de 2020, a partir de la hora 13:30, en la Sala

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 1 de julio del 2020, ingresada mediante asunto:

- 293/2020 referente a desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la Sección E, Macizo 17.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

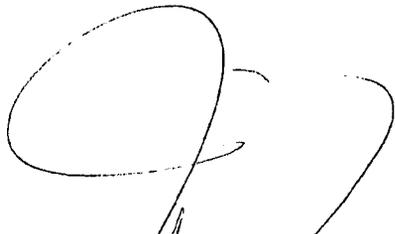
ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

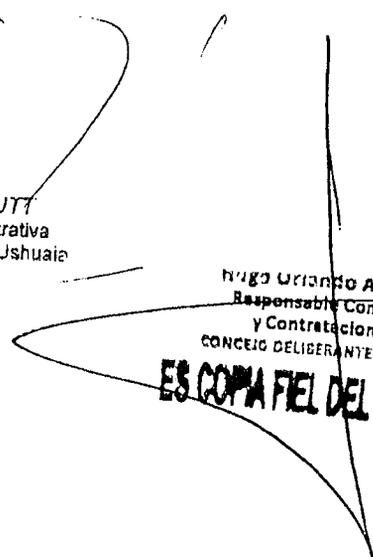
ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan informando que la Audiencia será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

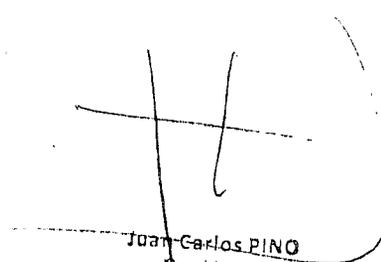
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 30 /2020.-

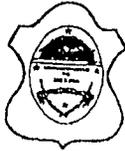
M.L.C


LIC. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


HUGO ORIANDO ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE

[Signature]
María Lina Carcedano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

30

99/2016

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentista de la Sección E, Macizo 17 de acuerdo al croquis que corre agregado como Anexo I, II y III de la presente.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el relevamiento y adecuar el plano a través del área de catastro con los frentistas del Macizo 17 sobre calle Las Aljabas Este para anexar a los predios.

ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

01/07/2020.-

cu

[Signature]
IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Lugo Oriando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

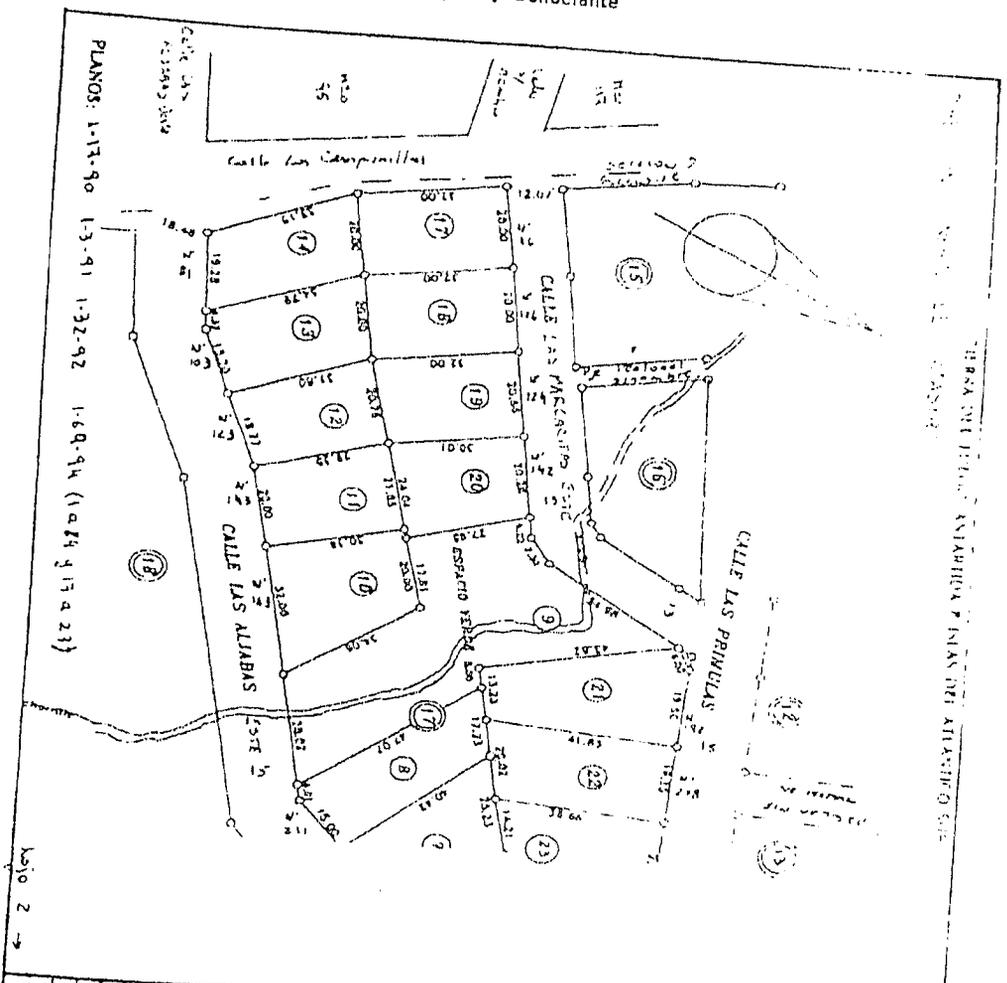


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ANEXO II.
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



Parcela	Superficie Parcela	Superficie Parcela	Superficie Parcela	Superficie Parcela
1	55.35 m ²	55.35 m ²	55.35 m ²	55.35 m ²
2	494.91 m ²	494.91 m ²	494.91 m ²	494.91 m ²
3	398.80 m ²	398.80 m ²	398.80 m ²	398.80 m ²
4	351.83 m ²	351.83 m ²	351.83 m ²	351.83 m ²
5	351.64 m ²	351.64 m ²	351.64 m ²	351.64 m ²
6	179.09 m ²	179.09 m ²	179.09 m ²	179.09 m ²
7	351.39 m ²	351.39 m ²	351.39 m ²	351.39 m ²
8	355.32 m ²	355.32 m ²	355.32 m ²	355.32 m ²
9	2231.20 m ²	2231.20 m ²	2231.20 m ²	2231.20 m ²
10	805.24 m ²	805.24 m ²	805.24 m ²	805.24 m ²
11	623.92 m ²	623.92 m ²	623.92 m ²	623.92 m ²
12	692.31 m ²	692.31 m ²	692.31 m ²	692.31 m ²
13	662.39 m ²	662.39 m ²	662.39 m ²	662.39 m ²
14	642.19 m ²	642.19 m ²	642.19 m ²	642.19 m ²
15	619.00 m ²	619.00 m ²	619.00 m ²	619.00 m ²
16	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²
17	619.00 m ²	619.00 m ²	619.00 m ²	619.00 m ²
18	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²
19	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²
20	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²
21	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²
22	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²
23	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²
24	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²
25	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²
26	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²
27	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²	649.00 m ²

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo Orlando ACCONA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

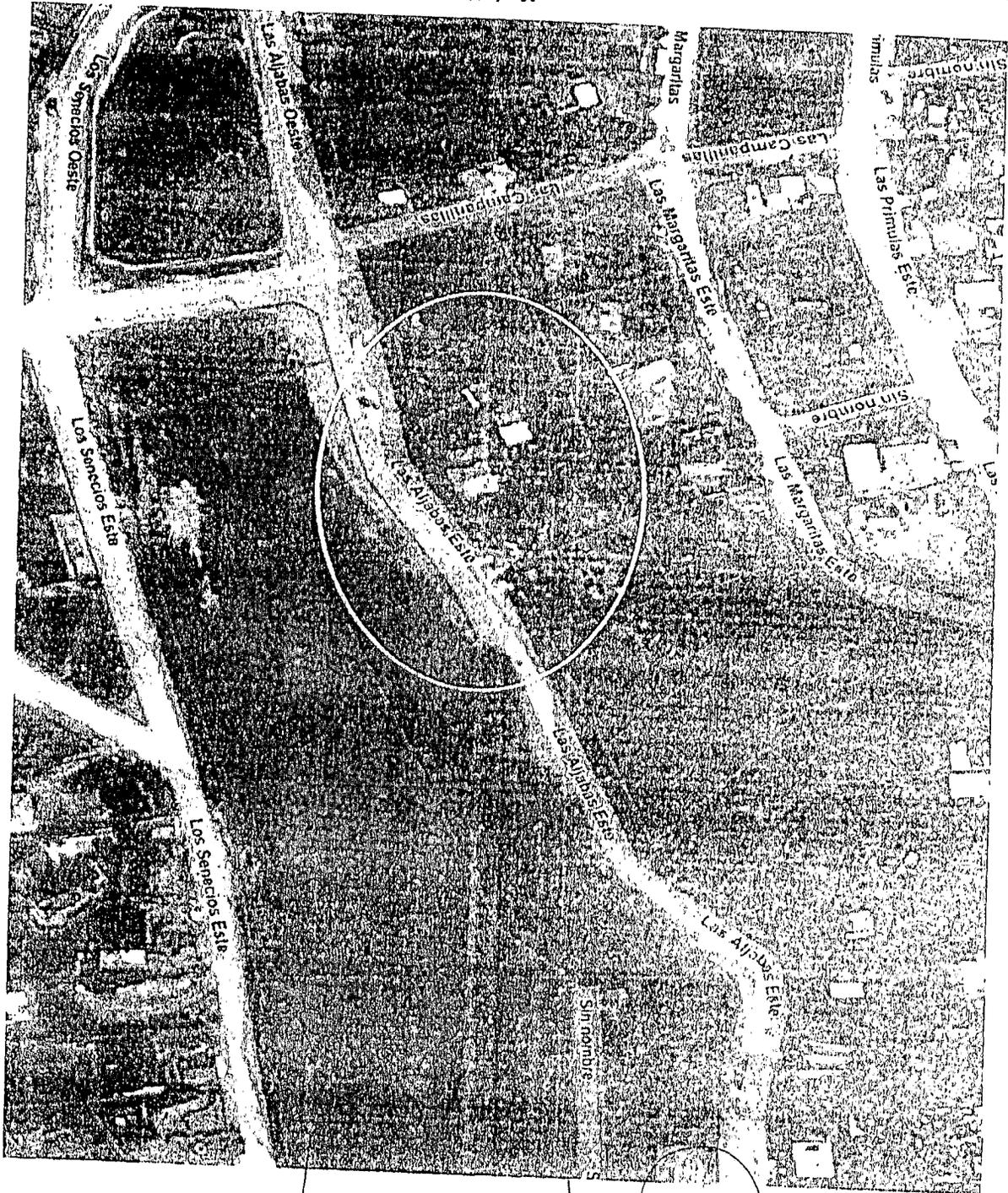
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Concejo Deliberante
Legajo 3115
Maria Lina Cárcamp

ANEXO III.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



[Signature]
IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Miembro Ordenanza ALUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Antártica Argentina
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

NOTA: El litario se publica los días 15 y 20 de cada mes, a las 10:00 hs. en el edificio de la Municipalidad de Ushuaia.

Todavía no hay causas penales por las irregularidades en el Laboratorio del Fin del Mundo

El Tribunal de Cuentas elaboró un primer informe preliminar a comienzos de este año, señalando desde un presunto juicio millonario por una operación de compra de medicamentos, hasta irregularidades en la contratación de empleados, gerentes y médicos. Pero desde la justicia procesaron que aún no fue presentada una denuncia penal.

Aunque penal de justicia que no había en el momento de la publicación de este litario, el Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego elaboró un primer informe preliminar a comienzos de este año, señalando desde un presunto juicio millonario por una operación de compra de medicamentos, hasta irregularidades en la contratación de empleados, gerentes y médicos. Pero desde la justicia procesaron que aún no fue presentada una denuncia penal.

El informe preliminar elaborado por el Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego, elaborado a comienzos de este año, señalando desde un presunto juicio millonario por una operación de compra de medicamentos, hasta irregularidades en la contratación de empleados, gerentes y médicos. Pero desde la justicia procesaron que aún no fue presentada una denuncia penal.



El informe preliminar elaborado por el Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego, elaborado a comienzos de este año, señalando desde un presunto juicio millonario por una operación de compra de medicamentos, hasta irregularidades en la contratación de empleados, gerentes y médicos. Pero desde la justicia procesaron que aún no fue presentada una denuncia penal.

El informe preliminar elaborado por el Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego, elaborado a comienzos de este año, señalando desde un presunto juicio millonario por una operación de compra de medicamentos, hasta irregularidades en la contratación de empleados, gerentes y médicos. Pero desde la justicia procesaron que aún no fue presentada una denuncia penal.

El informe preliminar elaborado por el Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego, elaborado a comienzos de este año, señalando desde un presunto juicio millonario por una operación de compra de medicamentos, hasta irregularidades en la contratación de empleados, gerentes y médicos. Pero desde la justicia procesaron que aún no fue presentada una denuncia penal.

Comisión de Investigación
Para una mejor salud, en forma George

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOKA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes, 17 de julio del 2020 a las 13:00 horas las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.ushuaia.gov.ar/concejo, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- Por Debate Ciudadano:
 - 148-2020 referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una adecuación del espacio público (50%) en el cobro de la tasa de espacio reservado entre carteleras.
 - 147-2020 referente a solicitar al Departamento Recurso Municipal sentir información respecto del Polideportivo Hugo Ibaro Farfale, Guillermo Joye "Cochicho" Vargas y Cía de la Ciudad.
 - 394-2019 referente a aprobar el cierre del ejercicio del año 2018 de la Municipalidad de Ushuaia.
 - Por Audiencia Pública
 - 293-2020 referente a denunciar del espacio público una porción de obra para ser afectada a los predios frontales de la Sección E, N° 17.
- Asimismo se informa que se podrán hacer peticiones por escrito vía mail a concejo@ushuaia.gov.ar o presencialmente con el Presidente concejal Juan Carlos Pizarro.

El informe preliminar elaborado por el Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego, elaborado a comienzos de este año, señalando desde un presunto juicio millonario por una operación de compra de medicamentos, hasta irregularidades en la contratación de empleados, gerentes y médicos. Pero desde la justicia procesaron que aún no fue presentada una denuncia penal.

El informe preliminar elaborado por el Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego, elaborado a comienzos de este año, señalando desde un presunto juicio millonario por una operación de compra de medicamentos, hasta irregularidades en la contratación de empleados, gerentes y médicos. Pero desde la justicia procesaron que aún no fue presentada una denuncia penal.



María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Ante la mirada de todos, San Martín cortada por un piquete

Desde ayer la principal calle céntrica de Ushuaia se encuentra cortada al tránsito. Es por un piquete que montaron unas diez personas entre propietarios y vecinos, por la finalización de la relación contractual que mantenían con la comuna de Ushuaia. Hoy a media mañana se cumplían 24 horas de bloqueo sin que los vecinos puedan transitar por el lugar.

Desde ayer a medianoche la principal calle céntrica de Ushuaia se encuentra cortada al tránsito por un piquete que montaron unas diez personas entre propietarios y vecinos, por la finalización de la relación contractual que mantenían con la comuna de Ushuaia. Hoy a media mañana se cumplían 24 horas de bloqueo sin que los vecinos puedan transitar por el lugar.

De la zona se informó que se trata de una zona residencial que incluye un edificio de departamentos y un edificio de oficinas. Para una obra de mantenimiento se contrataron a un grupo de personas de la zona que se retiraron el día de ayer. El piquete en la principal calle céntrica de la ciudad.



El piquete en la principal calle céntrica de Ushuaia.

El piquete en la principal calle céntrica de Ushuaia. Desde ayer a medianoche la principal calle céntrica de Ushuaia se encuentra cortada al tránsito por un piquete que montaron unas diez personas entre propietarios y vecinos, por la finalización de la relación contractual que mantenían con la comuna de Ushuaia. Hoy a media mañana se cumplían 24 horas de bloqueo sin que los vecinos puedan transitar por el lugar.

Comuniqué por escrito al Concejo Deliberante de Ushuaia

USHUAIA

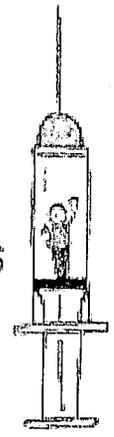
EL CONCEJO CONVOKA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves, 17 de julio del 2020 a las 13:00 horas las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- Por Debate Ciudadano:
- 148/2020 referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una adopción del estatuto por cinco (5) años en el caso de la zona de espacio reservado entre carteleras.
 - 247/2020 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información respecto del Polideportivo Hugo Italo Parale, Guillermo José "Cochobda" Vargas y Casa de la Cultura;
 - 104/2019 referente a aprobar el riego del ejercicio del año 2018 de la Municipalidad de Ushuaia
- Por Audiencia Pública:
- 103/2020 referente a desahuciar del espacio público una porción de terreno para ser afectada a los predios frontales de la Sección E, Macro 17
- Asimismo se informa que se podrá hacer consultas por escrito vía mail a: concejodeliberante@ushuaia.gub.uy o bien personalmente en la Presidencia del Concejo Deliberante.

QUÉDATE EN CASA

La vacuna contra el **CORONAVIRUS** es tu, **SOMOS TODOS**



MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL INFECCIOSO
 Ushuaia, 16 de Julio de 2020

Maria Lina Calcaño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

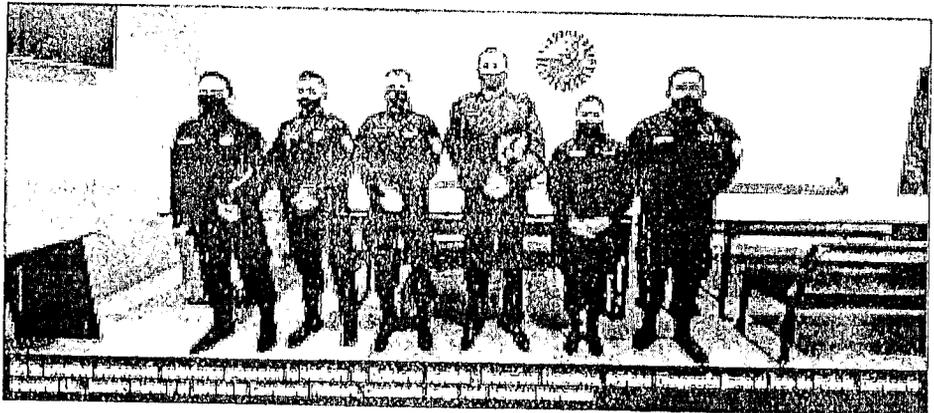
El jefe de la Policía reconoció a personal de la Comisaría Primera

Una vez más, el jefe de la Policía reconoció a personal de la Comisaría Primera. El jefe de la Policía, Juan Carlos Pizarro, reconoció a personal de la Comisaría Primera, quienes se encuentran en el proceso de capacitación y actualización de sus conocimientos.

El reconocimiento fue para el personal de la Comisaría Primera, quienes se encuentran en el proceso de capacitación y actualización de sus conocimientos.

El reconocimiento fue para el personal de la Comisaría Primera, quienes se encuentran en el proceso de capacitación y actualización de sus conocimientos.

El reconocimiento fue para el personal de la Comisaría Primera, quienes se encuentran en el proceso de capacitación y actualización de sus conocimientos.



El jefe de la Policía reconoció a personal de la Comisaría Primera, quienes se encuentran en el proceso de capacitación y actualización de sus conocimientos.

El jefe de la Policía reconoció a personal de la Comisaría Primera, quienes se encuentran en el proceso de capacitación y actualización de sus conocimientos.



El jefe de la Policía reconoció a personal de la Comisaría Primera, quienes se encuentran en el proceso de capacitación y actualización de sus conocimientos.

El jefe de la Policía reconoció a personal de la Comisaría Primera, quienes se encuentran en el proceso de capacitación y actualización de sus conocimientos.

El jefe de la Policía reconoció a personal de la Comisaría Primera, quienes se encuentran en el proceso de capacitación y actualización de sus conocimientos.

El jefe de la Policía reconoció a personal de la Comisaría Primera, quienes se encuentran en el proceso de capacitación y actualización de sus conocimientos.

El jefe de la Policía reconoció a personal de la Comisaría Primera, quienes se encuentran en el proceso de capacitación y actualización de sus conocimientos.

El jefe de la Policía reconoció a personal de la Comisaría Primera, quienes se encuentran en el proceso de capacitación y actualización de sus conocimientos.

Comisaría
Primera
USHUAIA

USHUAIA

EL CONCEJO CONVoca A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes, 27 de julio del 2020 a las 11:00 horas las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoshuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- Por Debate Ciudadano:
 - 248-2020 referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una adecuación del presupuesto por ciento (50%) en el cobro de la tasa de espacio reservado entre carteles.
 - 142-2020 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información respecto del Polideportivo Hugo Imbo Fawale, Cransano José "Cochicho" Vargas y Casa de la Cultura.
 - 394-2019 referente a aprobar el riego del ajarcero del año 2018 de la Municipalidad de Ushuaia.
- Por Audiencia Pública
 - 293-2020 referente a de afectar del espacio público una porción de tierra para ser afectada a los predios frontizar de la Sección 2, Manzana 17.

Asimismo se informa que se podrán hacer peticiones por escrito vía mail a concejo@deliberanteushuaia.gub.uy o presencialmente con el Presidente concejal Juan Carlos Pizarro.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
17 DE JULIO DE 2020

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de julio del año 2020, siendo la hora 13:30, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha mediante Decreto P.C.D. N° 30/2020, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 1 de julio de 2020, ingresada mediante asunto:

- 293/2020 referente a desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la Sección E, Macizo 17.

Participan de la presente reunión de Audiencia Pública la concejala Mariana OVIEDO por el MPF; y los concejales Javier BRANCA y Gabriel DE LA VEGA por el FDT-PJ; la secretaria Administrativa Noelia BUTT y el secretario legislativo Sebastián IRIARTE; y el señor Mario MARTÍNEZ en representación de los vecinos del barrio Ecológico.

El concejal PINO hace uso de la palabra y da la bienvenida a los presentes y a los que siguen la audiencia publica via las redes sociales institucionales.

El concejal PINO explica la modalidad de la audiencia y solicita que por secretaria se de lectura al Decreto de Convocatoria

Se da Lectura al asunto 293/2020. El señor Martínez expresa opinión a favor del asunto y la importancia de la aprobación de la desafectación del espacio público. También solicitó que la municipalidad no pavimente sobre la mensura existente ya que hay problemas en el barrio respecto a este tema.

Siendo la hora 13:55, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia Pública.

Firman al pie los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"